

## RIESGOS INHERENTES

<b>Código</b> RI-PE-SPE-DGGEE-DAIREB-03	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
--------------------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

**Nombre del Procedimiento:**

**Procedimiento Específico Incorporación de Escuela Particular.**

**Área:**

**Dirección de Acreditación, Incorporación y Revalidación de Educación Básica**

RIESGO	CAUSA	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	FRECUENCIA	EVIDENCIAS
La no incorporación de la escuela particular.	Que el particular no se presente a pedir informes o que no presente todos los documentos solicitados.	La Subdirección de Incorporación le da seguimiento al trámite, informando al particular de cada detalle en su trámite.	La Dirección de Acreditación, Incorporación y Revalidación de Educación Básica, tiene las carpetas de expediente con los documentos solicitados para la incorporación.	Inmediato	Poco frecuente	Documentos que forman la carpeta de expediente, formatos, anexos, etc. Correos electrónicos generados.
Rechazar o negarse la incorporación al particular.	Abrir la escuela particular sin clave de incorporación.	La Subdirección de Incorporación no expide oficio del acuerdo de incorporación hasta que no se presenten todos los documentos solicitados.	La Subdirección de Incorporación.	Inmediato	Poco frecuente	Documentos que forman la carpeta de expediente, formatos, anexos, etc. Correos electrónicos generados.